Turbaco 17 mayo de 2023

Señor:

MARCO FIDEL SUÁREZ VEGA
C.C- N° 73.126.045 de Cartagena

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO:	MINIMA CUANTIA NÚMERO CMC 002-2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP - OP – 001 – 2023 CUYO ES: CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO PARA LA PRACTICA DE SÓFBOL Y BEISBOL MENOR

Cordial saludo.

Una vez subsanados los documentos solicitados en el informe de evaluación, en los términos señalados en el cronograma del proceso y, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Turbaco – IMDERT, le comunica que: **SU OFERTA ECONÓMICA FUE ACEPTADA.**

En concordación con la reglamentación de la modalidad de selección de mínima cuantía se entiende que:

A partir de la fecha, con la presente comunicación de la carta de aceptación, junto con la oferta presentada por su empresa, implica que se ha celebrado el Contrato de MINIMA CUANTIA – CMC – 002 – 2023 y debe proceder a su ejecución.

Se le recuerda, que deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones contenidas en los estudios previos, Invitación Pública de manera concordante con la oferta económica presentada.

Términos generales del contrato.

1. **OBJETO A CONTRATAR:**

 INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP - OP – 001 – 2023 CUYO ES: CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO PARA LA PRACTICA DE SÓFBOL Y BEISBOL MENOR.

2. VALOR:

El valor total del contrato será hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES SESENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($17.070.054), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

3. FORMA DE PAGO:

El IMDERT hará tres (3) pagos al interventor adjudicado, mediante la presentación de informes parciales de avance de la obra en los siguientes términos:

Un primer pago por valor del del 30 % del valor del contrato una vez el contrato cuente con un nivel de ejecución del 30%

Un segundo pago por valor del 30% del valor del contrato cuando la ejecución del contrato tenga un porcentaje de avance del 60 %. Y un tercer pago por valor del 40% restante con la firma del acta de Recibo final de la obra con la ejecución total del 100%

Para cada pago, deberá anexar un informe de interventoría dirigido al supervisor del contrato, donde se realice el resumen del avance de la obra en los aspectos técnicos, administrativos, financieros contables y de seguimiento del Programa de gerencia de proyectos suscrito por el contratista de la LP – OP – 001 de 2023 mediante el Formato 7ª.

El último el informe debe contener el informe final consolidado del balance final de la obra, anexando el acta de recibo final firmada por los partícipes del ´proceso.

Además de lo anterior, estos pagos se realizarán descontando todos los impuestos y costos a que haya lugar, después de la radicación de la factura, debidamente soportada con el informe a satisfacción firmado por parte del supervisor y con la acreditación que se encuentran al día en el pago con el Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación Familiar (Artículo 50 ley 789 de 2002) de ser el caso.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de 120 VEINTE DÍAS CALENDARIO contados desde la comunicación de la aceptación de la oferta previo cumplimiento de requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución.

5. GARANTÍAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En cumplimiento del numeral 13 del pliego de condiciones debe presentar se le informa que debe presentar **GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIOS POR EL VALOR DE 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO.**

RAFAEL MIRANDA LOPEZ
DIRECTOR DEL IMDERT

Guillermo Torres Espinosa
Proyecto:

Urbanización la Cruz, Estadio de beisbol Rafael Naar.
Teléfono: 300357197
Correo: imdert@turbaco-bolivar.gov.co